

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25336 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 249 /2009 referente al concursado Sapol Complementos, S.L. con CIF núm. B-73313670 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 8/06/2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 2 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100053863-1